



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 070-2022/MPL-GM. PÁG. 01.

Lambayeque, 14 de marzo del 2022

VISTO:

Resolución de Gerencia N° 042/2022-MPL-GM, Informe N° 001-2022-MPL/CS, Informe N° 00158/2021-GAF, Proveído N° 0846-2022/MPL-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico. Así mismos, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia para aprobar su organización interna.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde, entre otras la de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal.

Que, en el segundo párrafo del Artículo N° 12 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: "Sobre las bases de las especificaciones técnicas de bienes o términos de referencia de servicios, distintos a consultoría de obra, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación que se requiere para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado. El Valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.";

Que, el Artículo N° 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, señala: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de consultorías y ejecución de obra con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestarios necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2021-MPL-A de fecha 22 de octubre de 2021, se designa al Abog. BRANKO ANTONIO FLORES MUÑOZ, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 319-2021-MPL-A de fecha 25 de octubre de 2021, se resuelve en su artículo segundo: OTORGAR, a partir de la fecha, al Gerente Municipal, las facultades delegables establecidas en la ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias Decreto Supremo N° 344-2018-EF, ratificadas en el presente año con la Resolución de Alcaldía N° 001-2022/MPL-A de fecha 03 de enero de 2022.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2022/MPL-A de fecha 20 de enero del 2022, se aprueba el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, (...).

Que, con Proveído N° 0106/2022-MPL-SGP de fecha 21 de febrero de 2022 la Sub Gerencia de Presupuesto, hace llegar la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000145/2022 de fecha 21/02/2022 Rubro 07 - Fondo de Compensación Municipal, referente a la Adquisición del Camión Baranda, por la suma de S/ 195,875.00 soles;

RECIBIDO 16 MAR 2022



¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

20th Años de historia
27 de diciembre de 1820. 7 MAR 2022
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gov.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 070-2022/MPL-GM. PÁG. 02.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 042-2022/MPL-GM, de fecha 28 de febrero de 2022, se resuelve en su artículo primero: **APROBAR** el Expediente de Contratación, correspondiente al Procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2022-MPL-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE CAMION BARANDAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE**, por el valor estimado de S/ 195,875.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), por los fundamentos expuestos en la presente resolución. Y consecuentemente en su artículo Segundo se Designa al Comité de Selección.

Que, con el Informe N° 001-2022-MPL/CS, de fecha 10 de marzo 2022, el Presidente de la Comisión de Selección, solicita la aprobación de las Bases administrativas del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2022-MPL-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE CAMION BARANDAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE**, por el valor estimado de S/ 195,875.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Que, con el Informe N° 158/2022-GAF, de fecha 11 de marzo del 2022, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de las Nuevas Bases administrativas del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2022-MPL-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE CAMION BARANDAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE**, por el valor estimado de S/ 195,875.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Proveído N° 846-2022/MPL-GM, de fecha 14 de marzo del 2022, el Gerente Municipal, traslada la documentación para su revisión, evaluación y la emisión de la Resolución, respecto a la aprobación de las Bases administrativas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2022-MPL-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE CAMION BARANDAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE**, por el valor estimado de S/ 195,875.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972; Reglamento de Organización y Funciones, Resolución de Alcaldía N° 01-2022-MPL-A de fecha 03 de enero de 2022;

SE RESUELVE:

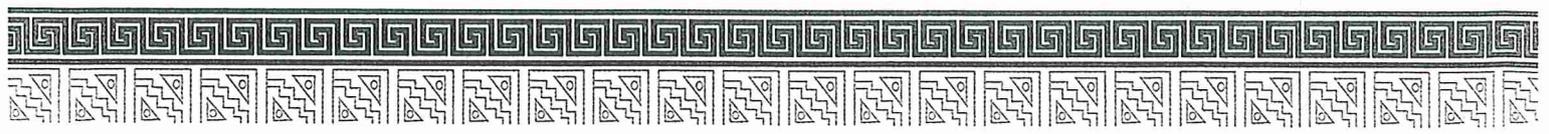
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2022-MPL-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE CAMION BARANDAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE**, por el valor estimado de S/ 195,875.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los considerandos expuestos.



*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

201
Años de historia
27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 070-2022/MPL-GM. PÁG. 03.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Comité designado mediante Resolución de Gerencia N° 042-2022/MPL-GM, realizar el procedimiento de selección conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Aog. Franko A. Flores Muñoz
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía
GM
GAJ
GAF
GPP
GIU
SGOFYATP
SGP
SGL
CS
Publicación.
Archivo.

¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

201^o
Años de historia
27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe